

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESMEDITERRANEO CUENTAFONDO BOLSA, F. I. M.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, sobre Instituciones de Inversión Colectiva, se notifica que con fecha 29 de diciembre de 1992, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión de Cuentafondo Bolsa, FIM, a fin de adaptarse a lo establecido en el citado Real Decreto.

Valencia, 29 de diciembre de 1992.—El Presidente.—23-D.